



Cuentas nacionales

Vol. 10, n° 19

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2026



Ministerio
de Economía
República Argentina



indec
Instituto Nacional de
Estadística y Censos

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2026

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Dirección: Pedro Ignacio Lines

Dirección Técnica: Carolina Andrea Plat

Dirección General de Difusión y Comunicación: Sandra Fernández Gallo

Dirección de Comunicación: Gonzalo Grandis

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, octubre de 2026

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

<http://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>

X: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo.....	3
------------------------	---

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2026	4
--	---

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2025 y segundo trimestre de 2026	8
---	---

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2026	9
---	---

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2026	10
--	----

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2026	5
---	---

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2026	6
---	---

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2026	6
---	---

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2026	7
--	---

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2026	8
---	---

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2026	9
---	---

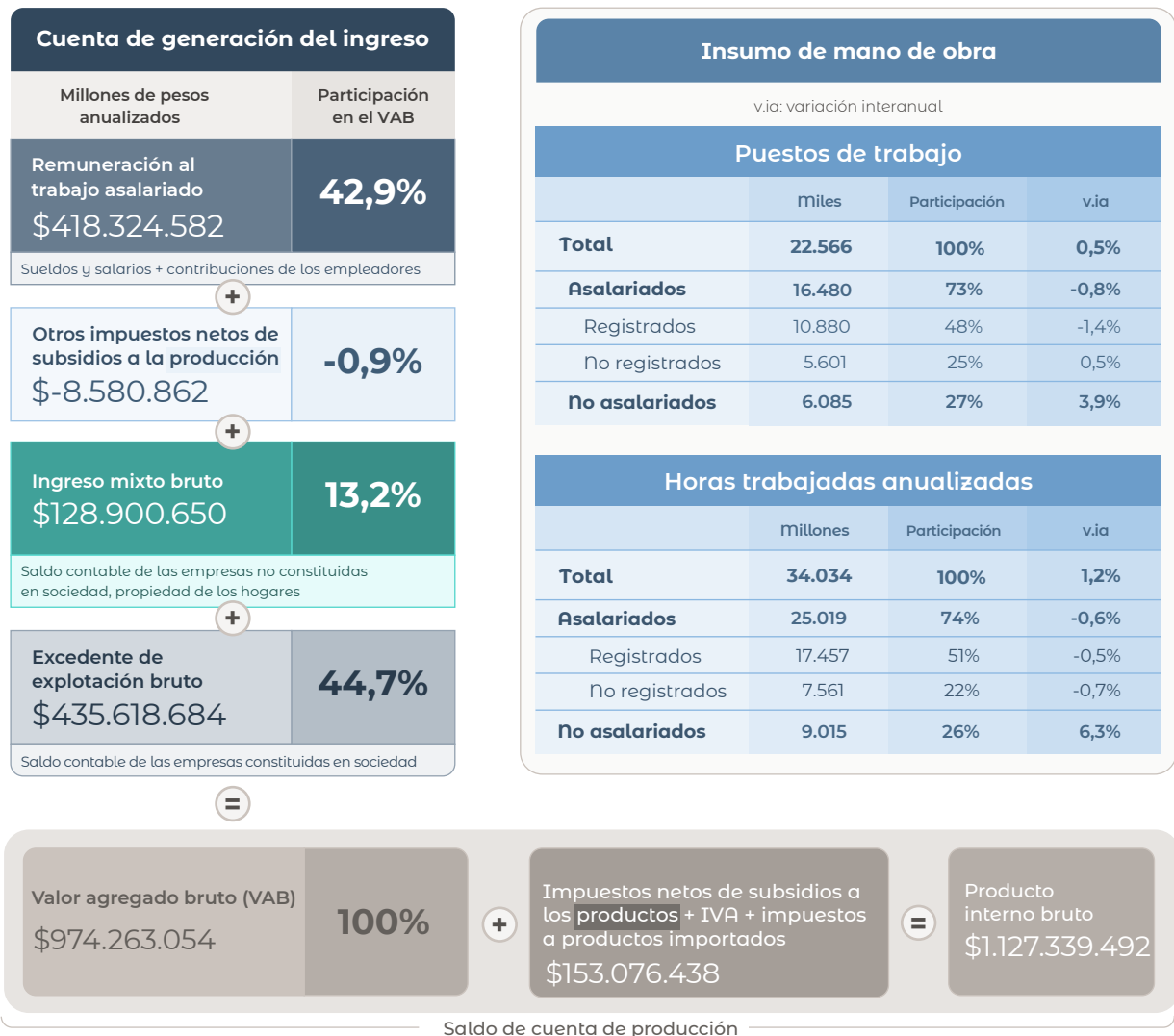
Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2026	11
---	----

Nota metodológica	12
-------------------------	----



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

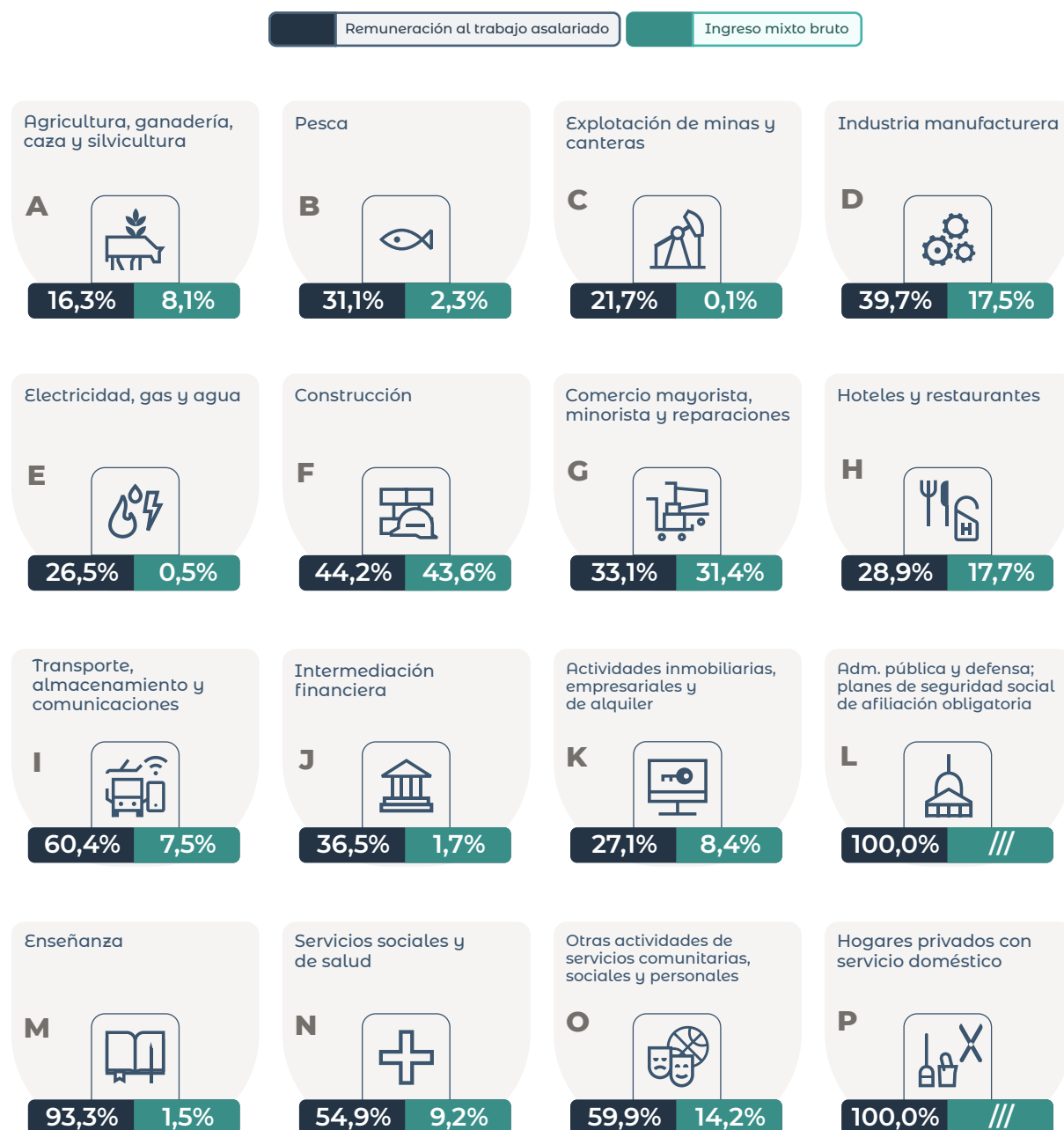
Resumen ejecutivo del segundo trimestre de 2026



Destacados del trimestre

- En el segundo trimestre de 2026, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 29,6% respecto al mismo período de 2025. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó el 42,9%, y registró un descenso de 2,43 puntos porcentuales (p.p.) respecto del segundo trimestre de 2025.
- La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó el 44,7% del VAB, con un incremento de 2,83 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este aumento se explica por las contribuciones de los sectores "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" y "Explotación de minas y canteras" con 1,24 p.p. en cada caso. Tienen una incidencia negativa "Comercio mayorista, minorista y reparaciones" (-0,94 p.p.) y la "Industria manufacturera" (-0,25 p.p.).
- El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó el 13,2% del VAB, con una caída de 0,40 p.p. en su participación respecto del segundo trimestre de 2025, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** no mostraron cambios significativos en su participación (-0,9%).
- Los **puestos de trabajo totales** fueron de 22.566 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 0,5% respecto a igual trimestre de 2025; se destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo no asalariados** (3,9% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un aumento de 1,2% interanual, con un incremento en las **horas trabajadas por no asalariados** de 6,3% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2026

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el segundo trimestre de 2026 reflejan una participación de 42,9% para la remuneración al trabajo asalariado, 13,2% para el ingreso mixto bruto, -0,9% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 44,7% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 35,3%, 15,0%, -1,0% y 50,7%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2026

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos		Año 2025 ⁽¹⁾					Año 2026 ⁽¹⁾	
		1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2025	1° trim.	2° trim.
Millones de pesos								
B1b	Valor agregado bruto a precios básicos	612.573.366	711.592.337	751.329.625	809.226.185	721.180.378	836.670.763	974.263.054
D1	Remuneración al trabajo asalariado	299.709.611	322.859.829	331.079.275	360.575.934	328.556.162	394.557.858	418.324.582
B3b	Ingreso mixto bruto	99.521.911	96.982.648	103.278.327	120.149.324	104.983.052	135.895.017	128.900.650
D29-D39	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-4.222.942	-6.275.145	-8.967.479	-10.953.365	-7.604.733	-5.100.633	-8.580.862
B2b	Excedente de explotación bruto	217.564.786	298.025.005	325.939.502	339.454.292	295.245.896	311.318.521	435.618.684
Participación								
B1b	Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
D1	Remuneración al trabajo asalariado	48,9	45,4	44,1	44,6	45,6	47,2	42,9
B3b	Ingreso mixto bruto	16,2	13,6	13,7	14,8	14,6	16,2	13,2
D29-D39	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-0,7	-0,9	-1,2	-1,4	-1,1	-0,6	-0,9
B2b	Excedente de explotación bruto	35,5	41,9	43,4	41,9	40,9	37,2	44,7

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2026 ascienden a 22.566 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.480 y los puestos de trabajo no asalariados, 6.085. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.880 registrados y 5.601 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2026

Puestos de trabajo		Año 2025 ⁽¹⁾					Año 2026 ⁽¹⁾		Variación % respecto a igual periodo del año anterior 2° trim.
		1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2025	1° trim.	2° trim.	
Miles									
LAB4	Puestos de trabajo	22.670	22.465	22.633	23.153	22.730	22.888	22.566	0,5
LAB41	Puestos de trabajo asalariados	16.564	16.609	16.697	16.722	16.648	16.626	16.480	-0,8
	Puestos de trabajo asalariados registrados	11.126	11.036	11.034	11.013	11.053	11.002	10.880	-1,4
	Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.438	5.573	5.662	5.709	5.595	5.623	5.601	0,5
LAB42	Puestos de trabajo no asalariados	6.106	5.856	5.937	6.431	6.082	6.263	6.085	3,9

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2026 los puestos de trabajo totales registran un incremento de 0,5% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación negativa de los puestos de trabajo asalariados de 0,8% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 3,9%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2026

Horas trabajadas		Año 2025 ⁽¹⁾					Año 2026 ⁽¹⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 2° trim.
		1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2025	1° trim.	2° trim.	
Millones									
LAB1	Horas trabajadas	33.912	33.643	36.116	35.969	34.910	33.605	34.034	1,2
LAB12	Horas trabajadas por asalariados	24.962	25.159	26.959	26.096	25.794	24.661	25.019	-0,6
	Horas trabajadas por asalariados registrados	17.862	17.546	18.876	18.215	18.125	17.344	17.457	-0,5
	Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.100	7.612	8.083	7.880	7.669	7.318	7.561	-0,7
LAB13	Horas trabajadas por no asalariados	8.950	8.485	9.158	9.873	9.116	8.944	9.015	6,3

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el segundo trimestre de 2026, alcanzaron las 34.034 (en millones). Del total de horas trabajadas, 25.019 corresponden a asalariados y 9.015 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 17.457 y los no registrados, 7.561 millones de horas.

En este trimestre se registra un incremento de 1,2% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2025. Las horas de los asalariados tienen una variación negativa de 0,6% y las de los no asalariados crecieron 6,3%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 0,5%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados tuvieron un descenso de 0,7%

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2026

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	974.263.054	418.324.582	128.900.650	-8.580.862	435.618.684	100,0	42,9	13,2	-0,9	44,7
Total sector público ⁽¹⁾	115.589.021	115.589.021	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	858.674.033	302.735.561	128.900.650	-8.580.862	435.618.684	100,0	35,3	15,0	-1,0	50,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	81.640.068	13.321.236	6.625.674	1.020.083	60.673.075	100,0	16,3	8,1	1,2	74,3
B Pesca	3.431.682	1.067.781	78.425	15.747	2.269.729	100,0	31,1	2,3	0,5	66,1
C Explotación de minas y canteras	53.988.217	11.695.746	67.980	275.857	41.948.635	100,0	21,7	0,1	0,5	77,7
D Industria manufacturera	145.718.655	57.854.679	25.451.807	1.165.393	61.246.775	100,0	39,7	17,5	0,8	42,0
E Electricidad, gas y agua	25.939.292	6.870.433	121.196	-5.157.749	24.105.412	100,0	26,5	0,5	-19,9	92,9
F Construcción	37.819.320	16.710.871	16.491.190	174.334	4.442.926	100,0	44,2	43,6	0,5	11,7
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	157.970.943	52.321.334	49.681.855	659.844	55.307.910	100,0	33,1	31,4	0,4	35,0
H Hoteles y restaurantes	28.184.145	8.159.253	4.987.308	181.228	14.856.357	100,0	28,9	17,7	0,6	52,7
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54.364.278	32.838.462	4.053.111	-3.117.042	20.589.746	100,0	60,4	7,5	-5,7	37,9
J Intermediación financiera	52.104.346	19.020.818	880.555	208.890	31.994.083	100,0	36,5	1,7	0,4	61,4
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	133.055.976	36.017.863	11.133.938	2.345.900	83.558.276	100,0	27,1	8,4	1,8	62,8
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	64.707.459	64.707.459	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	51.775.816	48.307.452	763.010	-4.484.535	7.189.888	100,0	93,3	1,5	-8,7	13,9
Enseñanza pública	37.458.394	37.458.394	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	14.317.422	10.849.058	763.010	-4.484.535	7.189.888	100,0	75,8	5,3	-31,3	50,2
N Servicios sociales y de salud	52.402.075	28.766.462	4.843.482	139.915	18.652.216	100,0	54,9	9,2	0,3	35,6
Servicios sociales y de salud públicos	13.423.168	13.423.168	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	38.978.907	15.343.294	4.843.482	139.915	18.652.216	100,0	39,4	12,4	0,4	47,9
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	26.176.558	15.680.509	3.721.119	-51.090	6.826.020	100,0	59,9	14,2	-0,2	26,1
P Hogares privados con servicio doméstico	4.984.224	4.984.224	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir ^{(2) (3)}	///	///	///	-1.957.637	1.957.637	///	///	///	///	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasaron a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

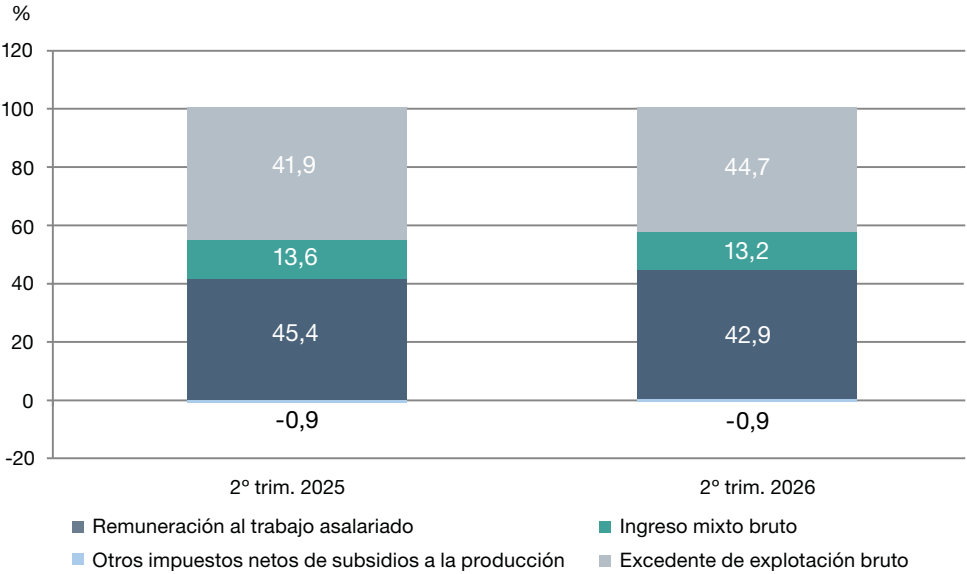
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2026

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados	
		Registrados	No registrados		
		Miles			
LAB4	Total general	22.566	10.880	5.601	6.085
	Total sector público ⁽¹⁾	3.706	3.706	///	///
	Total excluido sector público	18.860	7.174	5.601	6.085
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.321	343	519	460
B	Pesca	22	15	3	5
C	Explotación de minas y canteras	112	98	12	3
D	Industria manufacturera	2.317	1.105	474	738
E	Electricidad, gas y agua	150	95	43	11
F	Construcción	1.812	379	549	884
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.312	1.302	1.021	1.989
H	Hoteles y restaurantes	798	302	308	188
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.352	556	427	369
J	Intermediación financiera	312	230	33	49
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.675	915	166	593
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.656	1.656	///	///
M	Enseñanza	2.267	2.091	111	65
	Enseñanza pública	1.537	1.537	///	///
	Enseñanza privada	730	554	111	65
N	Servicios sociales y de salud	1.512	842	314	356
	Servicios sociales y de salud públicos	512	512	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.000	330	314	356
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.358	475	506	378
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.589	474	1.115	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2025 y segundo trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2026

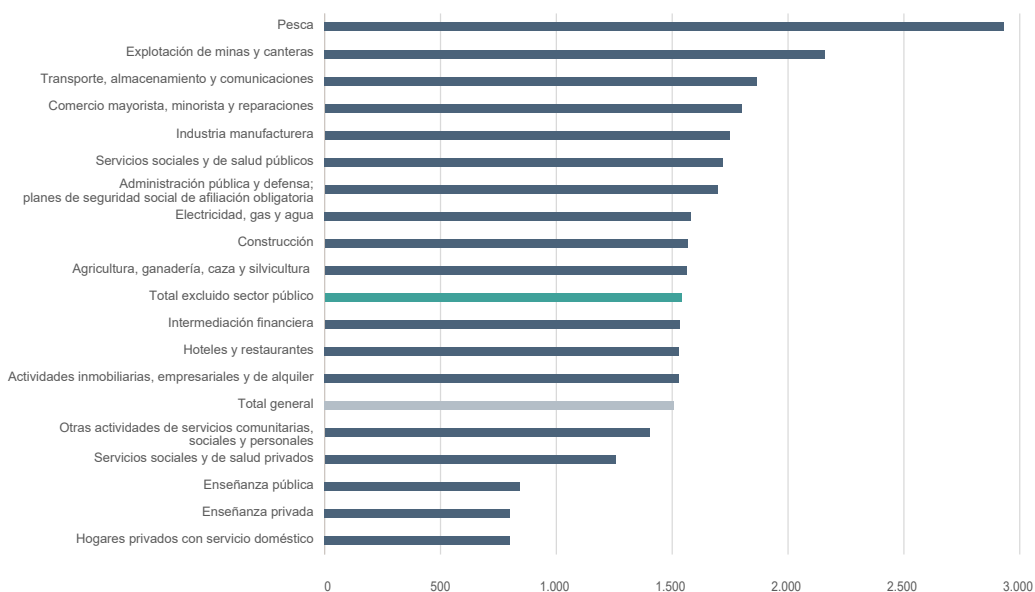
		Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
			Registrados	No registrados	
Millones					
LAB1	Total general	34.034	17.457	7.561	9.015
	Total sector público ⁽¹⁾	4.987	4.987	///	///
	Total excluido sector público	29.047	12.471	7.561	9.015
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.064	618	819	627
B	Pesca	66	49	7	10
C	Explotación de minas y canteras	243	221	17	4
D	Industria manufacturera	4.047	2.226	776	1.045
E	Electricidad, gas y agua	237	147	80	10
F	Construcción	2.838	769	837	1.233
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.754	2.498	1.664	3.592
H	Hoteles y restaurantes	1.221	520	449	252
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.524	1.066	834	623
J	Intermediación financiera	478	361	56	61
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.563	1.596	223	744
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.808	2.808	///	///
M	Enseñanza	1.882	1.768	72	43
	Enseñanza pública	1.298	1.298	///	///
	Enseñanza privada	585	470	72	43
N	Servicios sociales y de salud	2.135	1.472	318	346
	Servicios sociales y de salud públicos	881	881	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.255	591	318	346
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.903	830	648	426
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.271	508	763	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2026, se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.932 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.160 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.867 horas. En el otro extremo, las horas de trabajo anualizadas por puesto de trabajo de “Hogares privados con servicio doméstico” alcanzaron las 800 y las de “Enseñanza privada” fueron 801; estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

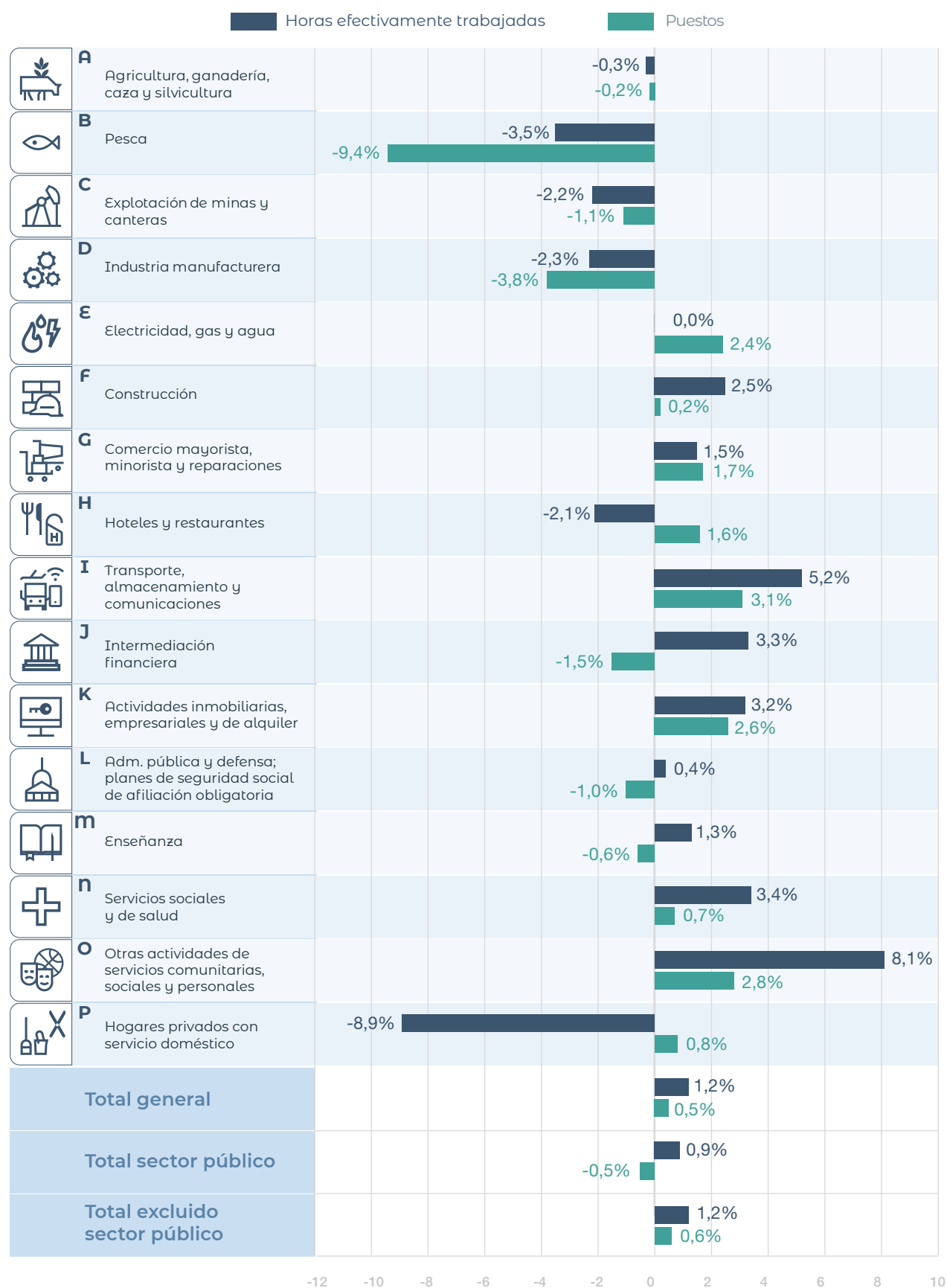
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2026



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 45,4% en el segundo trimestre de 2025 y de 42,9% en el segundo trimestre de 2026. Este descenso de 2,43 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -0,62 p.p. por el sector público y -1,81 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan las caídas en “Industria manufacturera” (-0,54 p.p.), “Administración pública y defensa” (-0,41 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,38 p.p.)
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 13,6% en el segundo trimestre de 2025 y de 13,2% en el segundo trimestre de 2026. La diferencia de -0,40 p.p. se explica principalmente por los descensos de las contribuciones de “Industria manufacturera” (-0,30 p.p.) y de “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,20 p.p.). Tienen un incremento “Construcción” (0,16 p.p.) y las “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,14 p.p.), entre otros.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -0,9% tanto en el segundo trimestre de 2025 como en el segundo trimestre de 2026. En términos sectoriales la participación de “Electricidad, gas y agua” tiene un descenso 0,15 p.p. y el “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” tiene un incremento de 0,16 p.p.
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 41,9% en el segundo trimestre de 2025 y de 44,7% en el segundo trimestre de 2026. La diferencia de 2,83 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” y “Explotación de minas y canteras” con 1,24 p.p. en cada caso. Tienen una incidencia negativa “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,94 p.p.) y la “Industria manufacturera” (-0,25 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Segundo trimestre de 2026

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	-2,43	-0,40	0,00	2,83
Total sector público ⁽¹⁾	-0,62	///	///	///
Total excluido sector público	-1,81	-0,40	0,00	2,83
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,05	0,01	0,00	1,24
B Pesca	0,01	0,00	0,00	0,07
C Explotación de minas y canteras	-0,16	0,00	0,01	1,24
D Industria manufacturera	-0,54	-0,30	0,01	-0,25
E Electricidad, gas y agua	0,00	0,00	-0,15	1,16
F Construcción	-0,10	0,16	0,00	-0,11
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	-0,38	-0,20	0,00	-0,94
H Hoteles y restaurantes	-0,05	-0,08	0,00	0,14
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,01	-0,04	0,16	-0,16
J Intermediación financiera	-0,20	0,03	0,00	0,28
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,19	0,14	-0,03	0,09
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,41	///	///	///
M Enseñanza	-0,21	-0,01	0,00	0,02
Enseñanza pública	-0,18	///	///	///
Enseñanza privada	-0,03	-0,01	0,00	0,02
N Servicios sociales y de salud	-0,09	-0,05	0,00	-0,07
Servicios sociales y de salud públicos	-0,04	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,05	-0,05	0,00	-0,07
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,07	-0,05	0,01	0,12
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,03	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado **Estadísticas de registros laborales**, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el **insumo de mano de obra** –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);

- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como Distribución funcional del ingreso. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf